

**CREACIÓN DE UN MANUAL TRIBUTARIO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL  
ÁMBITO NACIONAL**



**MARÍA ISABEL DÍAZ LÓPEZ  
MÁRYUR MOYA VARGAS**

**Tesis de grado presentada como requisito para optar el título de**

**TECNÓLOGO EN COSTOS Y AUDITORIA**

**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
TECNOLOGÍA EN COSTOS Y AUDITORIA  
SOACHA, COLOMBIA  
2008.**

**CREACIÓN DE UN MANUAL TRIBUTARIO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL  
ÁMBITO NACIONAL**

**MARÍA ISABEL DÍAZ LÓPEZ**

**MÁRYURY MOYA VARGAS**



**Director.**

**JAVIER MONGUI**

**CONTADOR PÚBLICO**

**Tesis de grado presentada como requisito para optar el título de  
TECNÓLOGO EN COSTOS Y AUDITORIA**

**UNIMINUTO**  
**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
TECNOLOGÍA EN COSTOS Y AUDITORIA  
SOACHA, COLOMBIA  
2008**

**CREACIÓN DE UN MANUAL TRIBUTARIO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL  
ÁMBITO NACIONAL**

**MARÍA ISABEL DÍAZ LÓPEZ**

**MÁRYURY MOYA VARGAS**

**JAVIER MONGUI**

**APROBADO**

---

**Director: JAVIER MONGUI**

---

**Codirector:**

---

**Jurado: DIANA MARCELA BONILLA**

---

**Jurado:**

---

**Jurado:**

**NOVIEMBRE, 2008.**

... Dedico este Proyecto a todas las personas que me ayudaron y participaron en su elaboración; primordialmente agradezco a Dios que es el que me licencia y me ilumina en mis decisiones y principalmente en mi caminar. A mis Padres quienes me ayudaron no solo económicamente sino espiritualmente en el logro de mis proyectos y mis objetivos, pudiendo así afrontar la vida tal y como se me presenta.

A todas las personas que permitieron que esta labor tan importante en nuestras vidas llegara a su culminación y nuestra labor se viera reconocida...

María Isabel.

... Dedico mi Proyecto de Grado principalmente a ese Dios maravilloso que todo lo provee, aquel que me a permitido experimentar lo maravilloso de la vida. A mis padres por su cuidado extraordinario y porque sin la ayuda tanto económica como espiritual que me han brindado, no habría sido posible el logro de mis objetivos, a mi hermana por ser mi amiga, por su apoyo incondicional y por ser mi alma gemela. A Alfredo Gracias por el apoyo, la constancia, el amor y todo lo ofrecido durante estos años en el transcurso de mi carrera.

A todas las personas que hicieron de este trabajo el resultado de sus enseñanzas, de sus esfuerzos y también de sus regaños...

Máryury

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos principalmente a Dios, por habernos permitido culminar con esta parte importante e imprescindible en nuestra vida.

A nuestras familias por el apoyo, dedicación y continuidad en su ardua labor de educarnos, bajo los mejores preceptos morales y religiosos.

Agradecemos especialmente a la coordinadora Diana Marcela Bonilla, quien gracias a su esfuerzo, entereza y dedicación, permitió que este proyecto se llevara a cabo en todas sus dimensiones, gracias por la orientación y el apoyo constante, en la elaboración, corrección y presentación del mismo; gracias a docentes como Javier y Nubia Gómez por su orientación y guía en todos los procesos metodológicos que regirían nuestro proyecto de grado, pero sin lugar a dudas al docente EVERTH E. EBRATT RAVELO, por su ayuda incondicional pero desinteresada en el proceso de este Proyecto de Grado.

A todas las personas que directa o indirectamente se vieron relacionadas con nuestro proyecto y fueron partícipes en alguna medida de este.

## **RESUMEN**

**En la actualidad, los Manuales se convierten en prácticos libros que solo se utilizan para temas que requieren de precisión y/o más exactitud.**

**Estos manuales o cartillas, son una herramienta que se utiliza para que las labores de cualquier tipo sean mas sencillas y eficaces, ofrecen diferentes modelos para la adaptación e implementación por parte de autoridades locales o autores de diferentes temas, que permitan la facilitación de un objetivo en general.**

**Este es un manual tributario dirigido a comerciantes responsables del manejo contable de sus organizaciones y mas específicamente en el aspecto tributario, obtendrán de este los procesos, conceptos e instrucciones acerca de los impuestos de IVA y RETENCIÓN EN LA FUENTE.**

**Este manual tributario ha sido realizado bajo los procedimientos, bases legales, metodologías de contabilización y tarifas vigentes a 2008; pretendiendo involucrar en este, los conceptos, pasos e indicaciones para declarar impuesto de IVA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE.**

**Es una fuente de investigación y explicación para aquellos comerciantes que tienen empresas pequeñas y que por disposición expresa de la ley, están en la obligación mensual y bimestral de declarar impuestos, este guiara al lector en el diligenciamiento de formularios renglón a renglón, identificando los requisitos que ordena la ley otorgando datos adicionales como tablas, porcentajes, tarifas, bases y demás.**

**Por disposición expresa de la ley, las tarifas de los impuestos varían anualmente o de acuerdo a lo establecido; para el año 2009, este manual tendrá una adición en la cual se corregirán de acuerdo a la tarifa actual, los valores, tarifas y conceptos a 2009; sin embargo el comerciante no tendrá la necesidad de adquirir nuevamente el manual, sino su corrección tributaria.**

**Este manual tributario cumplirá la función de informar directamente o mediante contratos a los comerciantes, con el ánimo de que este se constituya en un elemento de apoyo para la administración Municipal y/o Nacional.**

## ABSTRAC

At the present time, the Manuals transform into practical books that alone they are used for topics that require of precision and/or more accuracy. These manuals or notes, are a tool that is used so that the works of any type are but simple and effective, different models offer for the adaptation and implementation on the part of local authorities or authors of different topics that allow the facilitation of an objective in general.

This is a tributary manual directed to merchants responsible for the countable handling of their organizations and but specifically in the tributary aspect, they will obtain of this the processes, concepts and instructions about the taxes of IVA and RETENTION IN THE SOURCE.

This tributary manual has been carried out under the procedures, legal bases and effective rates at 2008; seeking to involve in this, the concepts, steps and indications to declare tax of IVA AND RETENTION IN THE SOURCE. It is an investigation source and explanation for those merchants that have small companies and that for expressed disposition of the law, they are in the monthly and bimonthly obligation of declaring taxes, this it guided the reader to obtain the forms line to line, identifying the requirements that it orders the law granting additional data as charts, percentages, rates, bases and other.

For expressed disposition of the law, the rates of the taxes vary annually or according to that settled down; for the year 2009, this manual will have an addition in which will be corrected according to the current rate, the values, rates and concepts at 2009; however the merchant won't have the necessity to acquire the manual again, but her tributary correction. This tributary manual will complete the function of informing directly or by means of contracts to the merchants, with the spirit that this it is constituted in a support element for the Municipal and/or National administration.

## TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.	12
2. MARCO TEÓRICO.	14
2.1. DIAGRAMA DE ACTIVIDADES.	17
2.2. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO.	18
2.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	20
2.4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.	21
2.4.1 ANÁLISIS EXTERNO.	21
2.4.2 ANÁLISIS INTERNO.	24
2.5 ANÁLISIS DEL MERCADO.	25
2.5.1 SEGMENTACIÓN DEL MERCADO.	25
2.5.2 DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA.	25
2.5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.	26
2.5.4 DETERMINACIÓN DEL PRECIO.	27
2.5.5 ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN.	27
3. MATERIALES Y MÉTODOS.	28
3.1 TAMAÑO DEL PROYECTO.	28
3.2 LOCALIZACIÓN.	29
3.3 PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL BIEN.	29



<b>3.4 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.</b>	<b>30</b>
<b>3.5 DESCRIPCIÓN MATERIA PRIMA E INSUMOS.</b>	<b>30</b>
<b>3.6 DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA.</b>	<b>31</b>
<b>4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.</b>	<b>32</b>
<b>4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS.</b>	<b>32</b>
<b>4.2 DIARIO DE CAMPO.</b>	<b>37</b>
<b>5. CONCLUSIONES.</b>	<b>39</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>40</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>43</b>

## **LISTA DE TABLAS**

**TABLA 1. Locales comerciales, clientes potenciales.**

**TABLA 2. Codificación De La Encuesta.**

**TABLA 3. Lista de resultados.**

**TABLA 4. Informe de preguntas abiertas.**

**TABLA 5. Encuestados A Través De Diario De Campo**

## **LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO A: MAPA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.**

**ANEXO B: ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES Y RECREACIONALES.**

**ANEXO C: CÉDULAS PRESUPUESTALES.**

**ANEXO D: ENCUESTA.**

**ANEXO F: GRÁFICAS DE RESULTADOS.**

**ANEXO G: MANUAL TRIBUTARIO.**

## INTRODUCCIÓN

Los primeros CÓDIGOS O CARTILLAS antiguamente se llamaban CÓDICES, Los códigos, que en un principio eran utilizados por los griegos y los romanos para registros contables o como libros escolares, consistían en un cuadernillo de hojas rayadas hechas de madera cubierta de cera, de modo que se podía escribir sobre ellos con algo afilado y borrarlo después, si era necesario. Entre las tabletas de madera se insertaban, a veces, hojas adicionales de pergamino. Con el tiempo, fue aumentando la proporción de papiro o, posteriormente, pergamino, hasta que los libros pasaron a confeccionarse casi exclusivamente de estos materiales, plegados formando cuadernillos, que luego se reunían entre dos planchas de madera y se ataban con correas. Las columnas de estos nuevos formatos eran más anchas que las de los rollos. Además, frente a ellos poseían la ventaja de la comodidad en su manejo, pues permitían al lector encontrar fácilmente el pasaje que buscaban, y ofrecían la posibilidad de contener escritura por sus dos caras.

Muchos libros medievales contenían dibujos realizados en tintas doradas y de otros colores, que servían para indicar los comienzos de sección, para ilustrar los textos o para decorar los bordes del manuscrito. En la actualidad esos manuales se convierten en libros prácticos que solo se utilizan para cierto tipo de temas que requieran de precisión y/o mas exactitud; Los CÓDIGOS/ TIPO MANUALES son una herramienta básica que se utiliza para hacer mas sencilla y eficaz la labor del recurso humano al servicio de las diferentes administraciones, organizaciones y personas en general dentro de un municipio, zona o país. Estos ofrecen diferentes modelos para la adaptación e implementación por parte de autoridades locales y/ o autores de diferentes temas que permiten la facilitación de un objetivo en general.

En Colombia existen muchos manuales a nivel contable, sin embargo los mas representativos al tema tributario son:

- Estatuto Tributario actualizado.
- Manual de información exógena.

Se realizará un Manual Tributario para comerciantes responsables del manejo contable de sus organizaciones, mas específicamente en el aspecto tributario y en especial a aquellos que se encuentran obligados a declarar; este será un instrumento de apoyo a los comerciantes, en el fortalecimiento del área financiera, mediante la correcta aplicación del sistema contable (Impuestos DE IVA Y Retención En la Fuente).

Este manual pretende ser útil a aquellas personas que, sin ser contadores y sin poseer ninguna formación contable, tienen, sin embargo, por razón de su actividad profesional y/o laboral contacto con la contabilidad. Se realizara este trabajo con el único fin de facilitar la labor Contable y permitir que aquellos comerciantes obligados o no a declarar, obtengan del manual los procesos, conceptos e instrucciones acerca de los Impuestos de IVA y RETENCIÓN EN LA FUENTE.

El Manual Tributario se realizara bajo los procedimientos, bases legales, metodologías de contabilización y tarifas vigentes a 2008, se pretende involucrar en este manual los conceptos, pasos e indicaciones para declarar, brindando a su vez al lector la oportunidad de acceder a los formularios tributarios, ya que estarán impresos en este y contendrán paso a paso las indicaciones practicas y claras de su diligenciamiento.

De acuerdo a lo anterior el propósito de este trabajo es crear un manual tributario practico y sencillo que apoye y oriente a pequeñas y medianas empresas en la labor contable y más específicamente en las instrucciones básicas para el diligenciamiento tanto en la declaración de impuestos de IVA y retención en la fuente.

Con los siguientes objetivos específicos:

- Brindar al lector, a través del manual la posibilidad de ser ellos mismos como pequeños comerciantes quienes se hagan cargo de su contabilidad y pago de tributos en general.
- Generar en el lector, conocimientos generales de la contabilidad, conceptos y diferencias entre contribuyentes o regímenes de tributación, y otras generalidades como tarifas y bases, que tiene que ver con la contabilidad como medio de prueba y las determinaciones respectivas a las obligaciones tributarias que se adquieren como comerciante.
- Determinar, a través de las normas establecidas por entes jurídicos como la DIAN y otros, la presentación, forma de pago, requisitos, horarios de presentación, plazos, calendario tributario, correcciones y sanciones, de todas las obligaciones tributarias nombradas en el Manual.
- Guiar al lector en las instrucciones para el diligenciamiento de los formularios, identificando los requisitos que ordena la ley y otorgando a su vez, datos adicionales para su correcto registro como: Códigos de administración, tablas de actividades económicas, tablas respectivas a Retención en la Fuente.

## 2. MARCO TEÓRICO

En la edad media los impuestos no se pagaban con dinero, sino en especie (con trabajo o con parte de la producción agraria). Como los servicios que ofrecían los gobiernos consistían en esencia en la defensa militar o en la realización de algunas obras de utilidad pública, como carreteras, el cobro de impuestos en especie bastaba para cumplir estos objetivos. Los gobernantes podían reclutar soldados y trabajadores, y exigir a los nobles que proporcionasen soldados y campesinos en función de su rango y sus bienes. De forma similar, se cobraba una parte de la producción agrícola a los terratenientes, con lo que se podía alimentar a trabajadores y tropas. En los estados industriales actuales, aunque los impuestos se cobran en términos monetarios, el método es el mismo en la práctica: Normalmente “El gobierno establece una base impositiva (en función de los ingresos o de las propiedades que se tienen) al que se le aplica un tipo impositivo; a partir de ahí se calcula el impuesto a pagar (resultado de multiplicar la base por el tipo)” (Microsoft Encarta, 2008). Los impuestos son tributos exigidos en correspondencia a una prestación que se concreta de modo individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo (sujeto económico que tiene la obligación de colaborar), como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos. Encontramos impuestos indirectos, como los de transmisión o circulación de bienes, o los que gravan el consumo, impuestos objetivos los que gravan una determinada riqueza sin tener en cuenta la situación personal del sujeto pasivo, por ejemplo el que se aplica en la fabricación de bebidas alcohólicas. Los impuestos son reales si gravan una manifestación de riqueza esperada u objeto imponible sin ponerla en relación con las condiciones económicas de una determinada persona son personales los que gravan una manifestación de la riqueza que no puede ser estimada sin ponerla en relación con una determinada persona.

De acuerdo con estos criterios, serán impuestos personales el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto de sociedades y el de patrimonio; y son reales o de producto el impuesto de bienes inmuebles (sean rústicos o urbanos) y los rendimientos del trabajo o del capital, entre otros. Por último los impuestos son instantáneos, si el hecho que los origina se agota por su propia naturaleza en un cierto periodo de tiempo y es tenido en cuenta por la ley sólo en cuanto se ha realizado por completo, o periódicos, si el hecho que los origina es una situación o estado que se prolonga de un modo indefinido en el tiempo.

Dicha obligación tributaria nace de la ley, de modo que es un principio de rango universal y reconocido en todas las constituciones, como principio de reserva de ley para la imposición de los tributos, y garantizar así las notas de obligatoriedad y exigibilidad, pero protegiendo el principio de igualdad que aplicado a esta materia se traduce en el pago proporcional con arreglo a la capacidad económica del sujeto pasivo o contribuyente. La estructura tributaria ha sido directamente influida en los distintos países por el proceso de evolución histórica y económica (Microsoft Encarta, 2008). Según, Fernando Pereira, *et al.*, (1986), a mediados del Siglo XIX y bajo el imperio de las ideas liberales, los sistemas tributarios de los diversos países asumen determinadas características con predominio de los impuestos de tipo objetivo; dichos impuestos de tipo objetivo no consultan la capacidad tributaria. La nación, los departamentos y los municipios, entre otros objetivos, cobran los impuestos con la finalidad de obtener los recursos necesarios para cubrir sus necesidades en materia de gastos de funcionamiento e inversión. Particularmente los municipio deben recaudar impuestos con miras a fortalecer sus ingresos propios, depender en menor medida de las transferencias nacionales y generar excedentes para la inversión social requerida para cubrir las necesidades de sus habitantes; los elementos de la relación tributaria serán entonces el sujeto activo que representa el gobierno en sus niveles y el sujeto pasivo que representa el contribuyente. Se reconocen tres tipos de tributos: los impuestos, las tasas y la contribución especial; esta última es una clase de tributo cuya base para gravarlo es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos; sin embargo hay que tener en cuenta algunos significados correspondientes al manejo de Tributos como:

- Los SUJETOS PASIVOS son aquellas personas naturales o Jurídicas obligadas al pago de los tributos siempre que se realice el hecho generador, de esta obligación tributaria substancial ( Pagar el Impuesto) y deben cumplirse las obligaciones formales o accesorias como declarar, informar información y conservar información como facturas etc. Los SUJETOS ACTIVOS son aquellos a quien la ley faculta para administrar y percibir los tributos, en su beneficio o en beneficio de otros entes. A nivel nacional el sujeto Pasivo es el Estado representado por el Ministro de Hacienda y más concretamente por la DIAN.
- El HECHO GENERADOR se trata de la manifestación externa del hecho imponible, es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Según Fernando Pereira, *et al.*, (1986), “Cuando el Estado actúa como ente público y satisface una necesidad colectiva que se concreta en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados, se les impone un

tributo llamado tasa”, voluntad del usuario es determinante para producir o no el hecho sometido a gravamen, pero no para determinar el nacimiento, validez y contenido de la obligación, que derivan de la ley, única que puede regular esta obligación de Derecho público. Como noción general se dice que los Contribuyentes son “Las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”

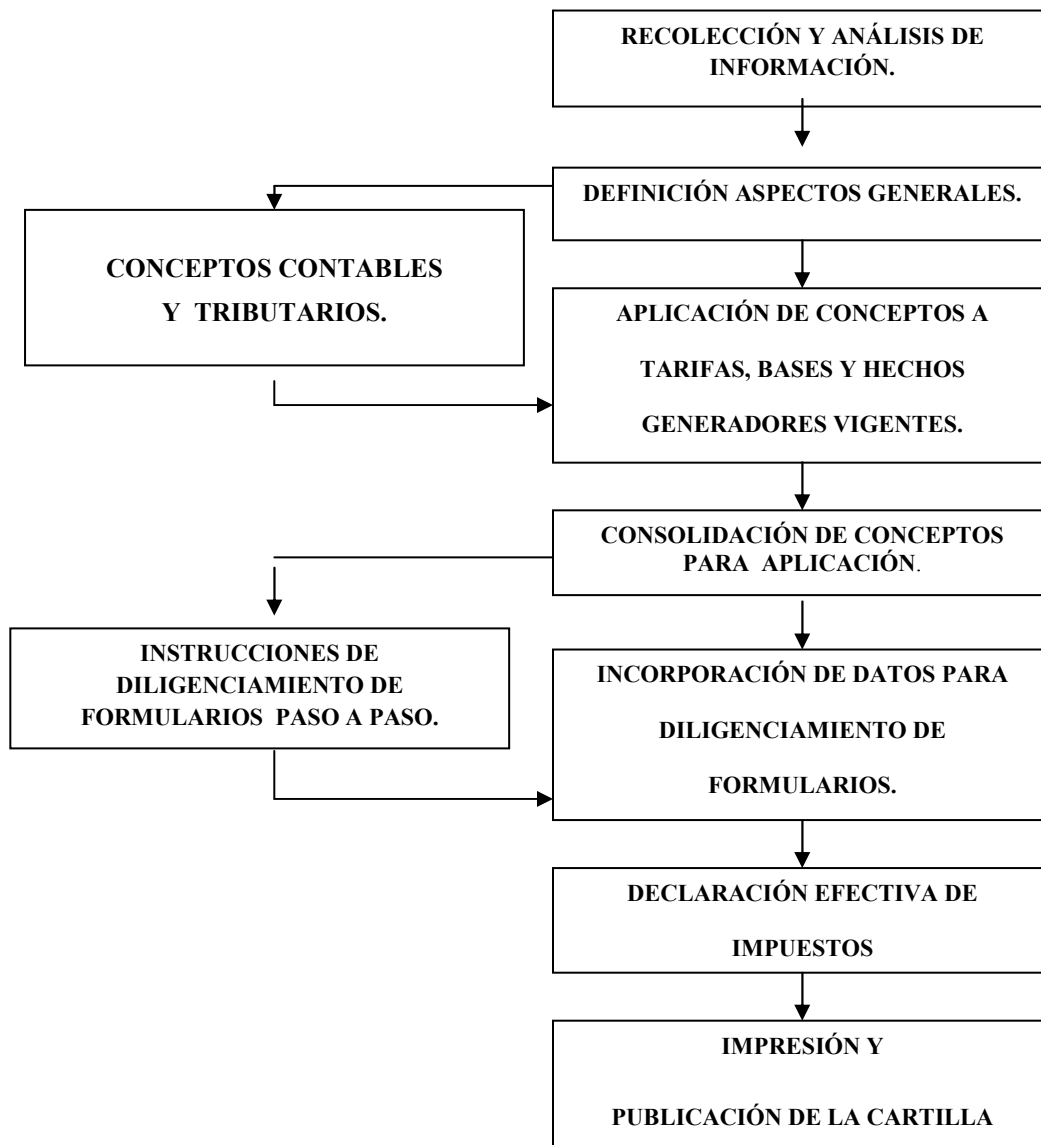
los Impuestos son los Tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esta constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del Sujeto Pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta. El manejo de estos impuestos, se ha convertido para los comerciantes en una ardua labor, tanto por su concepto como por su aplicación. El pago de impuestos se convierte en una tarea obligatoria con el Estado y sobre todo con entidades que están prescritas por el gobierno para tales labores como la DIAN, sin embargo entidades como la CÁMARA Y COMERCIO que funciona como apoyo fundamental para los comerciantes no brinda las capacitaciones respectivas al manejo tributario y todo en cuanto a ellos se refiere. Es por esto que los pequeños comerciantes obligados a declarar se ven en grandes apuros en el momento de declarar sus impuestos, ya que no han tenido la orientación suficiente respecto al tema. En el mercado solo encontramos 2 guías básicas en el diligenciamiento de impuestos estas son las cartillas de la DIAN y las cartillas de LEGIS, aun cuando son cartillas de gran utilidad y dirigidas directamente por la entidad tributaria, los comerciantes las adquieren en el mercado sin comprender su terminología y su aplicación, según las encuestas hechas a varios de ellos , estas cartillas son muy útiles pero difíciles de entender ya que usan un lenguaje no conocido para ellos y su aplicación se hace aun mas compleja. Los pequeños comerciantes obligados a declarar, se han puesto a la tarea de comprender en toda su dimensión todo el proceso legal y tributario que les corresponde cumplir, sin embargo sus declaraciones siempre o normalmente incurren en errores que conllevan a futuras sanciones por el simple hecho de no comprender ni entender exactamente cual es el proceso contable y legal que deben seguir. Este manual no pretende en ninguna medida sobrepasar los lectores que muy seguramente tienen las otras cartillas tributarias, pero si pretende brindarle al lector la capacidad de comprender de una manera clara y sencilla cuales son sus obligaciones contables y tributarias al ser comerciantes. Este es un manual que a diferencia de los otros utiliza un lenguaje conocido y explica de forma dinámica o mediante ejemplos como diligenciar los formularios que les corresponde declarar mensual o bimestralmente. El mercado a trabajar inicialmente con este manual será entonces una zona bastante comercial ubicada dentro de un Centro Comercial de Soacha llamado “UNISUR”,( VER ANEXO A) dentro de este Centro Comercial encontramos varios comerciantes que por obligación expresa de la ley deben llevar Contabilidad y otros tienen la obligación de declarar. Es un mercado bastante amplio, ya que la mayora de estos comerciantes no



saben como llevar contabilidad ni declarar sus impuestos y nunca han tenido la posibilidad de acceder a algún tipo de información contable o tributaria y es por esto que estarían dispuestos a adquirir un producto que les facilite su labor como comerciantes y les eduque en cuanto al tema.

## 2.1. DIAGRAMA DE ACTIVIDADES.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el planteamiento del Manual Tributario las actividades dispuestas a ejecutar son:



## 2.2. MATRIZ PLAN DE TRABAJO.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TAREAS
<p><b>Se realizará un Manual Tributario para comerciantes responsables del manejo contable de sus organizaciones, mas específicamente en el aspecto tributario y en especial a aquellos que se encuentran obligados a declarar; este será un instrumento de apoyo a los comerciantes, en el fortalecimiento del área financiera, mediante la correcta aplicación del sistema contable (Impuestos DE IVA Y Retención En la Fuente).</b></p>	<p><b>Generar en el lector, conocimientos generales de la contabilidad, conceptos y diferencias entre contribuyentes o regímenes de tributación, y otras generalidades como tarifas y bases, que tiene que ver con la contabilidad como medio de prueba y las determinaciones respectivas a las obligaciones tributarias que se adquieren como comerciante.</b></p> <p><b>Determinar, a través de las normas establecidas por entes jurídicos como la DIAN y otros, la presentación, forma de pago, requisitos, horarios de presentación, plazos, calendario tributario, correcciones y sanciones, de todas las obligaciones tributarias nombradas en el Manual.</b></p>	<p>A través, de la información recolectada se brindara al lector los conceptos y todo cuanto abarca la implementación de los Impuestos en el sector tributario y financiero en Colombia.</p> <p>A través de la utilización de cartillas tributarias otorgadas por la DIAN, se definirán las bases de declaración de cada uno de los impuestos; teniendo en cuenta todo cuanto tiene que ver con cada uno de ellos.</p>	<p>Se abarcará en toda su dimensión los impuestos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ IVA.</li> <li>✓ Retención En La Fuente.</li> </ul> <p>Esta información se dará a conocer a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuadros.</li> <li>✓ Tablas específicas a cada impuesto.</li> <li>✓ Tarifas.</li> <li>✓ Bienes gravados.</li> <li>✓ Normatividades.</li> <li>✓ Bases.</li> <li>✓ Vencimientos.</li> </ul> <p>Se utilizaran como fuente de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cartillas de La DIAN.</li> <li>✓ Acceso Paginas en Internet para Contadores públicos.</li> </ul> <p>Se recopilarán las normas y parámetros de declaración de impuestos.</p> <p>Se definirán horarios y plazos de pago a través del calendario tributario a 2007.</p>

	<p><b>Guiar al lector en las instrucciones para el diligenciamiento de los formularios, identificando los requisitos que ordena la ley y otorgando a su vez, datos adicionales para su correcto registro como: Códigos de administración, tablas de actividades económicas, tablas respectivas a Retención en la Fuente.</b></p>	<p>Se le otorgara al lector información correspondiente acerca del diligenciamiento de cada uno de los formularios, con el fin de obtener al final la habilidad en el diligenciamiento de los mismos.</p>	<p>Se establecerán todo tipo de Regímenes de Sanciones y obligaciones para declarantes exigidos por entes fiscalizadores como la DIAN.</p> <p>Otorgar al lector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formularios impresos.</li> <li>✓ Indicaciones paso a paso para su diligenciamiento.</li> <li>✓ Imágenes respectivas a cada uno de estos.</li> </ul> <p>Para facilitar la labor de diligenciamiento de cada uno de los formularios en algunas casillas específicas se brindara al lector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lista de códigos de administración.</li> <li>✓ Tabla de actividades económicas.</li> <li>✓ Lista códigos municipales.</li> </ul>
--	--	---	--

### 2.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<p><b>RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.</b></p>	<p>Se estiman <i>2 meses</i> de investigación, análisis y recolección de información para el cumplimiento de futuros objetivos. Se debe tener en cuenta que ya han transcurrido <i>7 semanas</i> de investigación y recolección de dicha información.</p>
<p><b>DEFINICIÓN ASPECTOS GENERALES.</b></p>	<p>Se estimará un tiempo aproximado para definición de conceptos básicos, tanto contables como tributarios de <i>1 semana</i>.</p>
<p><b>APLICACIÓN DE CONCEPTOS A TARIFAS, BASES Y HECHOS GENERADORES VIGENTES.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que es la parte más sustancial del Manual y aquella que requiere mas atención por su conceptualización, se estimará para dicha actividad, un tiempo de <i>1 a 3 semanas</i> aproximadamente.</p>
<p><b>CONSOLIDACIÓN DE CONCEPTOS PARA APLICACIÓN.</b></p>	<p>Ésta es la actividad práctica del manual, en esta actividad se recoge la información para ser consolidada en un solo marco teórico, para esta se requiere de <i>1 semana</i> aproximadamente.</p>
<p><b>INCORPORACIÓN DE DATOS PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que el objetivo principal de este Manual es el aprendizaje y correcto diligenciamiento de formularios, se estimará más tiempo en su ejecución; son 2 formularios y el tiempo aproximado para su correcta implementación y explicación en el manual será de <i>2 semanas</i>.</p>
<p><b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS</b></p>	<p>Esta actividad se regirá únicamente a las fechas establecidas dentro del Calendario Tributario establecido por La Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN; estas fechas serán especificadas en el manual.</p>
<p><b>IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CARTILLA</b></p>	<p>Después de ser aprobado el Manual por las personas indicadas para dicha labor; el tiempo de diseño, impresión y publicación de este, estará estimado en un tiempo aproximado y máximo de <i>1 mes</i>.</p>



"Sur" en el nombre del centro comercial sobresale ópticamente y parece ser una respuesta al nombre del "UNICENTRO" del estrato alto. La oficina de planeación municipal de Soacha apoyó la construcción del centro comercial y recreacional, especialmente porque Soacha casi no tiene áreas de diversión y recreación. ([www.unisurparati.com](http://www.unisurparati.com), 2008)

El centro comercial UNISUR ofrece a sus clientes los siguientes servicios, entre otros que son aplicados según eventos y otras inversiones que este hace: Parqueadero con tarifa única de \$1000 todo el día, teléfonos públicos, entidades bancarias, servicio de mensajería, pago de servicios, plazoleta de comidas, parque infantil, eventos culturales, seguridad profesional, consultorios médicos, etc.

De acuerdo con la estratificación socioeconómica en la que se encuentran los Centro Comerciales de Bogotá y sus alrededores como Chía y Soacha, el Centro Comercial UNISUR (US) se encuentra ubicado dentro de la comuna numero 5. (VER ANEXO B)

Dentro del entorno económico, se considera como comercio los edificios e instalaciones que se dedican a la actividad mercantil, es decir, la venta y compra de mercancías de todo tipo, como alimentos, ropa, muebles, medicinas, etc. Según Plan de Ordenamiento Territorial, (2005-2007), Generalmente el comercio lo genera concentración de población o se localiza en donde existe esta concentración; por lo tanto propicia o se dan en lugares de convivencia colectiva. Estos lugares son puntos de atracción para la población y centros de actividad que conforman paisajes y ambientes muy peculiares. El comercio es, por lo tanto, un elemento básico de la estructura urbana, pues genera esquemas de funcionamiento que influyen la forma e imagen de la ciudad.

El comercio en el municipio de Soacha lo podemos clasificar, con fines prácticos, de la siguiente manera:

- Comercio de Barrio: Es aquel cuyo radio de influencia está restringido al barrio o vecindario en que se localiza, y que incluye los siguientes tipos de establecimientos: Tiendas misceláneas, papelerías, panaderías, droguerías, peluquerías, etc.
- Comercio de Zona: Es aquel cuyo radio de influencia abarca un área o comuna del municipio, como tiendas de ropas, calzado, telas, sastrerías, mueblerías, discotecas, mercados, etc.

- Comercio Municipal: Es aquel que al que acuden habitantes de cualquier punto de la ciudad. Una zona comercial o grupos de comercios de zona o de barrio pueden llegar a tener influencia a nivel del todo el municipio.

La concentración de comercio se ubican principalmente sobre las principales vías urbanas como la autopista sur, carrera 7 (Zona centro), vía de entrada a San Mateo, vía de entrada a Compartir.

Dentro del entorno ambiental encontramos que Soacha es de los municipios que más contaminación ambiental posee, principalmente por las emisiones atmosféricas a que es sometida. Los sectores industriales de Cazuca, Santa Ana y ciudad Quito aportan gran cantidad de emisiones por fuentes fijas en industrias, especialmente fundiciones. Según, DANE, Censo General, (2005), Algunos estudios realizados mediante monitores con estaciones atmosféricas, indican que el nivel de contaminación del aire en algunos sectores de Soacha está 300% por encima de la norma, esto se explica entre otras cosas por el paso de la vía Panamericana que atraviesa todo el municipio, y conlleva el paso constante de vehículos de todos los tamaños que aportan gran cantidad de emisiones, además del ruido que se está generando a todo lo largo de las vías.

La organización administrativa de Soacha, de acuerdo a su entorno Político esta encabezada por dos entes principales: El Concejo Municipal o Corporación Administrativa, integrado por diecinueve (19) Concejales y la Alcaldía Municipal.

La parte administrativa de la Alcaldía Municipal, esta conformada por las siguientes dependencias: Secretaria General, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación, I.M.R.D, Contraloría Municipal, Personería Municipal. En el municipio se cuenta con 220 Juntas de Acción Comunal, 37 en la Comuna Uno, 37 en la Comuna Dos, 17 en la Comuna Tres, 39 en la Comuna Cuatro, 17 en la Comuna Cinco, 59 en la Comuna Seis y 9 en el Corregimiento Uno y 5 en el Corregimiento Dos, además mediante acuerdo municipal 012 de 1996 se dividió el territorio en comunas y corregimientos estableciendo la conformación de las Juntas Administradoras locales de 7 ediles cada una.

## 2.4.2 Análisis Interno.

<b>MERCADO A TRABAJAR:</b>	<b>CENTRO COMERCIAL UNISUR.</b>
<b>COMUNA:</b>	<b>5.</b>
<b>BARRIO:</b>	<b>SAN MATEO.</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CRA 3 N° 29 A 00</b>
<b>TELÉFONOS:</b>	<b>5-78-98-41</b>
<b>PAGINA WEB:</b>	<b>WWW.UNISURPARATI.COM</b>
<b>ADMINISTRADOR:</b>	<b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ.</b>
<b>LOCALES COMERCIALES:</b>	<b>140</b>
<b>NIVELES COMERCIALES:</b>	<b>2</b>
<b>ÁREA COMERCIAL:</b>	<b>9.000 m<sup>2</sup>.</b>
<b>CONSTRUCTOR:</b>	<b>CONSTRUCCIONES UNISUR.</b>
<b>ESTRATO:</b>	<b>MEDIO-BAJO Y BAJO.</b>

De los 140 locales comerciales que tiene el sector, el 70% de ellos pertenece al régimen simplificado y al régimen común y el 30% al gran contribuyente, de estos nuestro mercado potencial estaría dentro de un 70%, sin embargo un 50% a 60% estaría de acuerdo con adquirir el manual tributario por simple orientación tributaria o contable. Las personas encargadas de dichos locales ya sean administradores y/o representantes no tienen conocimientos ni contables ni tributarios (calendarios, libros fiscales, obligaciones tributarias, formularios, etc.) por lo tanto acuden a contadores o personas dentro del oficio, para que se les ayuden a cumplir con sus obligaciones como comerciantes y principalmente con la ley. Aunque los centro comerciales tienen por obligación ser contribuyentes pertenecientes al régimen común, los locales no están obligados a menos que cumplan con las obligaciones correspondientes a este, un 50 o 60%, pertenecen al régimen simplificado; sin embargo se demuestra por versiones de los mismos comerciantes que se les está investigando más a fondo a cada uno de ellos para que legalmente pertenezcan al régimen correcto y esto sería aun más benéfico para el proyecto. El principal alcance que tiene nuestro proyecto es que la gran mayoría de personas no adquieren las cartillas de la DIAN, ya que estas contienen un lenguaje muy técnico y es muy difícil para su comprensión y estarían interesados en adquirir un producto que les



facilite esta labor que la gran mayoría no saben como hacerla; sin embargo algunas de las principales amenazas de nuestro proyecto serian:

El centro Comercial UNISUR cuenta con muchos locales que aun no están acogidos a la ley en cuanto a ser pertenecientes al régimen común y por lo tanto, esto baja nuestro nivel de ventas. Dentro del centro comercial y como en muchos otros se encuentra SERVIENTREGA, este es el único local autorizado por la DIAN para vender tanto libros como formularios y se convierte en un punto de fácil acceso y alcance a usuarios interesados en cualquiera de estos temas; Se podría convertir en debilidad que no todos los locales pasen a ser régimen común y sigan perteneciendo al régimen simplificado, aun cuando la ley lo prescriba. La falta de apoyo de la administración de centro comercial UNISUR, no han otorgado información necesaria y pertinente a nuestra investigación y esto podría hacer que fuera mas difícil el acceso de nuestro producto a este mercado local.

## **2.5 ANÁLISIS DEL MERCADO.**

### **2.5.1 Segmentación del mercado.**

La aplicación del trabajo se llevara a cabo en el CENTRO COMERCIAL UNISUR, mas específicamente dirigido a aquellos locales comerciales que se encuentren registrados como RÉGIMEN COMÚN y algunos pertenecientes al RÉGIMEN SIMPLIFICADO. Son en total 140 LOCALES comerciales que pertenecen al centro comercial; este se encuentra ubicado en la Cra 3 N 29 A 00, La administradora es la Señora Sandra Milena Rodríguez y sus locales comerciales se encuentran divididos por actividad de la siguiente manera:

- Locales de Ropa deportiva, Ropa informal, Ropa hombre, Ropa dama, Ropa niños, Variados, Supermercados, Droguerías, Tiendas de expresión social, Calzado, Accesorios, Electrodomésticos, Muebles, Comidas, Bares, Restaurantes, Casinos, Diversión.

### **2.5.2 Determinación de la Demanda.**

De 140 locales que tiene el centro comercial 30 locales pertenecen a gran contribuyente, 26 locales no están interesados en adquirir el manual ya que ellos mismos se encargan de su contabilidad y no les parece necesario

obtenerlo, de los 80 locales comerciales restantes, 27 son clientes fijos determinados a través de encuesta y diario de campo, 30 por conversaciones únicamente ya que la administración del centro comercial no nos permitió acceder a ellos y posibles compradores indecisos 27 para un total de 140. Dentro de los clientes potenciales del centro comercial UNISUR encontramos, 25 locales pertenecientes al régimen común, de los cuales, 15 son locales de ropa tanto informal como ropa para bebe y niño, 5 locales de variedades, 2 tiendas de expresión social y 4 locales comerciales dedicados a la venta de alimentos y bebidas. (TABLA 1)

**Tabla 1. Locales comerciales, clientes potenciales.**

<b>MATIUS JEANS</b>	<b>1108</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>LINDO HOGAR</b>	<b>1182-1183</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>MI COQUITO</b>	<b>1115</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>SANTANDEREANO</b>	<b>36</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>MATIUS FASCHION</b>	<b>1058</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>PESCADERÍA</b>	<b>37</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>ACCESORIOS KIUT</b>	<b>1114</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>FRUTERÍA AFTER HOUSE</b>	<b>38</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>CHÉCHERES</b>	<b>1061</b>	<b>RÉGIMEN S.</b>	<b>CAMISETAS SHOP</b>	<b>1070</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>1107</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>OXIGENO</b>	<b>1125</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>DELIRIOS</b>		<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>PLATERÍA MILENIO</b>	<b>1124</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>BEBITOS</b>	<b>1060</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>VARIEDADES LUNA</b>	<b>1115</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>EMANUEL</b>	<b>1059</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>HERMON SPORT</b>	<b>1115A</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>CANDY LOVE</b>	<b>1055</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>JEAN AND LEATHER</b>	<b>1068</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>TIENDA CUPIDO</b>	<b>1105</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>DEPORTADOS JEAN</b>	<b>1104</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>ROGRISS</b>	<b>1103</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>VARIEDADES SERGIO</b>	<b>1123</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
<b>BEX STORE</b>	<b>1129</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>	<b>DARÍO</b>	<b>1128</b>	<b>RÉGIMEN COMÚN</b>
			<b>BARRA CAFÉ</b>	<b>047-048</b>	<b>RÉGIMEN S.</b>

En La Tabla 1, se muestran los locales comerciales del CENTRO COMERCIAL UNISUR que serian clientes potenciales en la distribución del MANUAL TRIBUTARIO.

### 2.5.3 Análisis de la oferta.

Para determinar quienes serán nuestros posibles compradores fue necesaria la implementación de una encuesta, esta se realizo a 11 personas de las 30 establecidas, ya adjunto a estas de realizo un diario de campo a 16 personas más que estarían dispuestas a comprar nuestro producto la información de determina de la siguiente forma:

#### **2.5.4 Determinación del Precio.**

En el mercado encontramos a la venta solo 1 cartilla que indica la declaración de Impuesto de Retención en la Fuente e IVA y todo cuanto a diligenciamiento de formularios y es la Cartilla otorgada por la DIAN; esta se adquiere en el mercado por un valor de \$10.000 y los formularios \$ 3.500 o \$7.000 de acuerdo al estudio financiero realizado a través, de cédulas presupuestarias ( VER ANEXO C ) se determina que el Costo del Manual será de \$ 7.050 y el precio de venta con un 45% de utilidad será de \$10.223.

#### **2.5.5 Estrategia de comercialización.**

Teniendo en cuenta que no se puede zonificar la publicación del manual por contener información de impuestos nacionales y que no varían según su localización, la venta del manual se realizara de acuerdo a las necesidades que cualquier localidad presente, ante la opción de obtener un manual que ayude en sus labores tributarias.

Inicialmente, por no ser reconocidas dentro del mercado, se usaran técnicas de mercado pertinentes para ofrecer el producto personalmente a todos aquellos comerciantes que lo requieran; se visitaran inicialmente centros comerciales que es el lugar donde se encuentran ubicados los contribuyentes que mas necesitan nuestro producto, se visitaran otros lugares de zonas comerciales y se utilizara en el momento indicado publicación de volantes, tarjetas y/o cualquier medio de ubicación de nuestro producto a domicilio.

En un futuro si se cuenta con la ayuda de una editorial que apoye nuestro producto será más facial dar a conocer nuestro producto de una forma más profesional para así acceder a otro tipo de mercado.

### **3. MATERIALES Y MÉTODOS**

Contablemente, algunas pequeñas y medianas empresas incurren en faltas graves de omisión, ya que, desconocen el proceso que tributariamente los rigen como comerciantes; sin embargo, entidades como la DIAN y editoriales como LEGIS publican cartillas de instrucciones en la declaración de impuestos, estos documentos están orientados a informar al contribuyente, sin embargo para la mayoría de estos, las cartillas se convierten en sinónimos de confusión, debido a su lenguaje técnico y poco sencillo. Estos “CÓDIGOS TIPO / MANUALES “Son el resultado de una revisión de estatutos, normas, manuales, códigos y guías elaborados con fines interinstitucionales. Es necesario crear un MANUAL TRIBUTARIO asequible a todo tipo de comerciantes y que principalmente se ajuste a sus necesidades, La elaboración de un documento claro y sencillo para cualquier tipo de contribuyente, permitirá su adaptación, adopción o ajuste por parte de asesores y usuarios en general. La elaboración de este manual será un instrumento de apoyo, mediante la correcta aplicación del sistema contable y será una guía para el manejo eficiente de las labores contables, contemplando diferentes conceptos y procedimientos claros y básicos para cualquier tipo de comerciante.

Este MANUAL TRIBUTARIO PARA COMERCIANTES pretende orientar, capacitar y ayudar a comerciantes de pequeñas empresas, mas específicamente el sector de San Mateo centro comercial UNISUR, en la labor contable y financiera y mas específicamente en las obligaciones tributarias que les corresponde como contribuyentes.

Al mismo tiempo el desarrollo del manual tributario para comerciantes, buscará abrir puentes con un mercado mas abierto de comerciantes (otros Centros comerciales), bibliotecas universitarias, pequeñas empresas de otros sectores y de esta manera ampliar el mercado con el único fin de apoyar, suministrar información y brindar asistencia técnica y profesional en la labor contable a quienes requieran de nuestro servicio.

#### **3.1 TAMAÑO DEL PROYECTO.**

A nivel general, es un proyecto que no se puede zonificar, ya que el tema principal del manual es el Impuesto Nacional de IVA y Retención en la Fuente, por lo tanto es un proyecto de gran magnitud en cuanto a las posibilidades de venta en cualquier parte del país y mas específicamente a comerciantes obligados a declarar.

Específicamente dentro del Manual, encontramos que será un Libro de 110 páginas, ilustradas a color, empastado de acuerdo a las técnicas prescritas, en hojas tamaño carta o como lo prescriba el lugar de edición y publicación que se haga cargo de nuestro manual.

### **3.2 LOCALIZACIÓN.**

Aunque es un Impuesto de carácter Nacional y no se puede zonificar, se tomo como muestra representativa el Centro Comercial UNISUR, y sus especificaciones son las siguientes:

<b>MERCADO A TRABAJAR:</b>	<b>CENTRO COMERCIAL UNISUR.</b>
<b>COMUNA:</b>	<b>5.</b>
<b>BARRIO:</b>	<b>SAN MATEO.</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CRA 3 N° 29 A 00</b>
<b>TELÉFONOS:</b>	<b>5-78-98-41</b>
<b>PAGINA WEB:</b>	<b>WWW.UNISURPARATI.COM</b>
<b>ADMINISTRADOR:</b>	<b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ.</b>
<b>LOCALES COMERCIALES:</b>	<b>140</b>
<b>NIVELES COMERCIALES:</b>	<b>2</b>
<b>ÁREA COMERCIAL:</b>	<b>9.000 m<sup>2</sup>.</b>
<b>CONSTRUCTOR:</b>	<b>CONSTRUCCIONES UNISUR.</b>
<b>ESTRATO:</b>	<b>MEDIO-BAJO Y BAJO.</b>

### **3.3 PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL BIEN.**

Se realizará un manual que será elaborado mediante la utilización de un Sistema Operativo llamado Windows XP y dentro del mismo, programas como Microsoft Excel, Publisher, Word y Project; este será digitalizado y después

impreso para edición y publicación. Dentro del mismo se realizaran proyectos de dibujo, escaneado y todo tipo de diseños que tengan que ver con la emisión de tablas, calendarios y tarifas. Después de editado el manual, se imprimirá y se llevara a la editorial correspondiente, esta se buscara de acuerdo a las requisiciones que ellas mismas tengan y así poder hacer posible la publicación.

### **3.4 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.**

Dentro de la maquinaria utilizada para la elaboración del manual encontramos:

- Computador de ultima tecnología con los siguientes requisitos:
  - 2 gigas de RAM.
  - Programa de Microsoft Office Word.
  - Programa de Microsoft Office Excel.
  - Programa de Microsoft Office Publisher.
  - Impresora.
  - Escáner.
- Impresora con servicio de Fax.
- Teléfono.

### **3.5 DESCRIPCIÓN MATERIA PRIMA E INSUMOS.**

Dentro de la Materia Prima utilizada encontramos:

- Resmas de Papel.
- CD grabables.
- Memoria USB.
- Servicio de Internet Avanzado.
- Libros Fiscales.

- Cartillas de Impuestos de la DIAN.
- Cartillas de Impuestos de LEGIS.
- Cartilla y Manuales de Impuestos Nacionales y Distritales.
- Documentación referente a los temas a tratar.
- Fotocopias de documentos encontrados.
- Cartuchos para impresión.
- Libro ESTATUTO TRIBUTARIO.
- Servicio de Energía constante.

### **3.6 DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA.**

Para la Realización del Manual se requirió del servicio de Mano de obra de las siguientes personas:

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MÁRYURY MOYA VARGAS.</li> <li>▪ MARÍA ISABEL DÍAZ LÓPEZ.</li> </ul> | <p>AUTORA DEL MANUAL.</p> <p>AUTORA DEL MANUAL.</p> |
|--|---|

Las horas realizadas como Mano de Obra Directa son diarias y oscilan entre las 4 y 5 horas continuas realizando las siguientes funciones:

- Digitación del Manual.
- Investigación en diferentes documentos.
- Investigación en Internet.
- Comparación con otros Manuales y/o Cartillas.
- Escaneado de diferentes documentos que irán en el Manual.
- Otras.

## 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS.

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas (VER ANEXO D ) aplicadas a 11 personas que están encargadas de un local comercial dentro del Centro comercial UNISUR y del diario de campo aplicado a 16 personas; podemos concluir que: De 140 locales que tiene el centro comercial 30 locales son Grandes Contribuyentes, 26 Locales no están interesados en adquirir el manual ya que ellos mismos se encargan de su contabilidad y no les parece necesario obtenerlo y de los 80 locales comerciales restantes ,la población que se convertiría en clientes fijos estaría entre 50 y 80 locales ya que de esta población tomamos como muestra a 27 son clientes fijos por encuesta o diario de campo, 30 clientes por conversación y aprobación del manual y 27 clientes no encuestados o indecisos hasta no ver el producto final.

De acuerdo a las encuestas realizadas obtuvimos (VER ANEXO F)

- Aunque el 64% de los encuestados conocen de algunos temas contables, no los aplican o simplemente desconocen lo que realmente les corresponde hacer como Contribuyentes, por lo tanto el uso de este Manual permitiría que en cierta medida tengan una base en el desarrollo de la Contabilidad que rige su establecimiento.
- Algunos de los encuestados conocen ciertas obligaciones, sin embargo en la pregunta numero 2, nos damos cuenta que no saben cuales son los impuestos que realmente tiene que declarar, esto confirma que el 82% de los encuestados no sabe como llenar los formularios que deben declara mensual y bimestralmente.
- El 91% de los encuestados no conoce ningún tipo de cartilla que les haya permitido facilitar la labor tributaria dentro de sus negocios.
- El 100% de los encuetados estarían dispuestos a adquirir el Manual Tributario como fuente de investigación, ayuda y disciplina en la labor Financiera de su organización ya que la mayoría de ellos siempre recurre a otros ( CONTADORES) a que les solucionen los inconvenientes que tienen que ver con este proceso.
- De acuerdo a la Encuentra realizada se codifican los siguientes datos (Tabla 2), se otorga un informe de respuesta según codificación (Tabla 3) y se Identifica un informe de respuestas abiertas dentro de las encuesta (Tabla 4).



**Tabla 2. Codificación De La Encuesta.**

<b>PREGUNTA 1.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
<b>1</b>	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	NO	2
<b>2</b>	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	NO SE	3
<b>3</b>	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO	2
<b>4</b>	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO	2
<b>5</b>	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO	2
<b>6</b>	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI	1
<b>7</b>	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI	1
<b>PREGUNTA 2.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
<b>1</b>	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
<b>2</b>	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	NINGUNO	3
<b>3</b>	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO.	2
<b>4</b>	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO.	2
<b>5</b>	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO.	2
<b>6</b>	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
<b>7</b>	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 3.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
<b>1</b>	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
<b>2</b>	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	RETE FUENTE	3
<b>3</b>	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO.	2
<b>4</b>	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO.	2
<b>5</b>	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO.	2
<b>6</b>	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
<b>7</b>	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 4.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
<b>1</b>	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
<b>2</b>	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	IVA	3
<b>3</b>	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	SI.	1
<b>4</b>	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	SI.	1

5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	SI.	1
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 5.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	CÁMARA Y COMERCIO	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO.	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	SI.	1
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO.	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 6.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	IVA Y RETE FUENTE	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO.	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	SI.	1
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO.	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 7.</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	IVA Y RETE FUENTE	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO.	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	SI.	1
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO.	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 8</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	NO	2
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	NO SABE	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO	2

5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI	1
<b>PREGUNTA 9</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	SI.	1
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	CÁMARA -IVA- RF	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	SI.	1
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	SI.	1
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 10</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	NO	2
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	NO SABE.	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO	2
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1
<b>PREGUNTA 11</b>	<b>TIPO DE PREGUNTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
		<b>CLAVE</b>		<b>CODIFICADA</b>
1	CONOCIMIENTO CONTABLE	OBLIGACIONES	NO	2
2	IMPUESTOS A DECLARAR	IMPUESTOS	NO SABE.	3
3	DILIGENCIAMIENTOS DE FORMULARIOS	FORMULARIOS	NO	2
4	FECHAS TRIBUTARIAS	CALENDARIO	NO	2
5	CONOCIMIENTOS DE MANUALES	CARTILLAS	NO	2
6	OBTENCIÓN DE MANUALES	MANUALES	SI.	1
7	BENEFICIOS DE MANUALES	BENEFICIOS	SI.	1

En la tabla 2, encontramos la codificación de la encuesta realizada a 11 comerciantes del Centro Comercial UNISUR, en ellas se identifica un código clave para cada pregunta y una respuesta anteriormente codificada a través de los siguientes números :

1. SI 2. NO 3. NO SABE / OTROS.

**Tabla 3. Lista de resultados.**

NÚMERO	OBLIGACIONES	FORMULARIOS	CALENDARIO	CARTILLAS	MANUAL	BENEFICIOS
1	2	2	2	2	1	1
2	1	2	2	2	1	1
3	1	2	1	2	1	1
4	1	1	1	1	1	1
5	1	2	1	2	1	1
6	1	2	1	2	1	1
7	1	2	1	2	1	1
8	2	2	2	2	1	1
9	1	1	1	2	1	1
10	2	2	2	2	1	1
11	2	2	2	2	1	1

*En la Tabla 3. Se codifica de acuerdo a la tabla anterior cada respuesta con su palabra clave respectiva.*

**Tabla 4. Informe de preguntas abiertas.**

Nº	PREGUNTA Nº 2	PREGUNTA Nº 7
		<b>Cuales son los impuestos que tiene que declarar como comerciante</b>
1	NO SE	PARA INSTRUIRNOS, TENER CONOCIMIENTO DEL MANEJO TRIBUTARIO Y LO QUE CONCIERNE AL COMERCIO
2	NINGUNO	TENDRÍA DONDE BUSCAR CUANDO SURGEN DUDAS
3	RETE FUENTE	GENERALMENTE LOS ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS TIENEN QUE CONTRATAR A UN CONTADOR QUE HAYA ESTUDIADO EL TEMA
4	IVA	POR LA INNOVACIÓN DE LOS IMPUESTOS, PARA TENER UN SOPORTE
5	CÁMARA Y COMERCIO	NOS AYUDA A ENTENDER MEJOR TODOS LOS PARÁMETROS PARA ATENDER MEJOR NUESTRO NEGOCIO
6	IVA Y REFUENTE	NOS AYUDARÍA A LLENAR FORMULARIOS
7	IVA Y RETE FUENTE	NOS AYUDARÍA A NO COMETER TANTOS ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE FORMULARIOS
8	NO SABE	NOS AYUDARÍA A SABER COMO DEBEMOS REALIZAR NUESTROS IMPUESTOS
9	CÁMARA, IVA Y RETE FUENTE	PARA SABER O DILIGENCIAR CORRECTAMENTE
10	NO SABE	PARA SABER QUE IMPUESTOS HAY QUE DILIGENCIAR
11	NO SABE	SABEMOS LOS BENEFICIOS QUE TRAE LA CARTILLA

*En la Tabla 4. Se registran las respuestas de los encuestados respecto a las preguntas abiertas realizadas en la encuesta.*

#### 4.2 Diario de Campo.

Debido a que la Administración del Centro Comercial UNISUR prohíbe que cualquier persona, realice cualquier tipo de investigación, encuesta o demás dentro del mismo; realizamos un diario de campo a 16 locales, que nos permitieron a través de conversaciones y preguntas indirectas, tener un poco más de conocimiento a nivel personal, comercial y contable.

Dentro de los encuestados están Adultos entre los 18 y 46 años, mujeres en su mayoría, amas de casa y 2 estudiantes Universitarias, el 30% de ellas con Educación Básica Primaria y el 70% restante con educación Secundaria. (TABLA 5).

**TABLA 5. Encuestados A Través De Diario De Campo**

<b>LUZ MARINA GAITÁN.</b>	<b>Educación primaria.</b>	<b>45 AÑOS.</b>
<b>ANA LAMPREA.</b>	<b>Educación primaria.</b>	<b>46 AÑOS.</b>
<b>HERNÁN GIRALDO.</b>	<b>Educación secundaria</b>	<b>24 AÑOS.</b>
<b>VIVIANA GONZALES.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>28 AÑOS</b>
<b>LILIANA SANABRIA.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>18 AÑOS.</b>
<b>ODILIA GÓMEZ.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>35 AÑOS.</b>
<b>ALEJANDRO BARBOSA.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>30 AÑOS</b>
<b>ANA.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>30 AÑOS</b>
<b>MANUELA GUARÍN.</b>	<b>Educación primaria.</b>	<b>42 AÑOS.</b>
<b>LORENA AYALA.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>25 AÑOS.</b>
<b>MIRIAM SALAZAR.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>28 AÑOS.</b>
<b>ERIKA MÉNDEZ.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>X</b>
<b>SERGIO TOVAR.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>20 AÑOS.</b>
<b>CLAUDIA BERNAL.</b>	<b>Educación secundaria.</b>	<b>X</b>

*En la Tabla 5. Se identifican las personas que fueron encuestadas a través del diario de campo, estableciendo su edad y su nivel educativo.*

Encontramos, que las edades promedio entre trabajadores se encuentran, desde los 18 años hasta los 47 años; en cada local hay en temporada baja 2 trabajadores y temporada alta de 3 a 4 trabajadores. Se encuentran negocios que comercializan todo tipo de ropa para niño, joven y adulto, tienda de accesorios, variedades como platería y relojerías, tiendas deportivas y de expresión social. Contablemente solo algunos locales llevan una contabilidad adecuada, ya que la gran mayoría de estos no conocen cuales son sus obligaciones como comerciantes. Los trabajadores viven en lugares aledaños al centro comercial como san mateo, compartir y Soacha. Todas las personas incluidas en el diario de campo están totalmente convencidas del beneficio que traería a sus locales la adquisición de dicho manual tributario.

## **5. CONCLUSIONES.**

- 1. Los Manuales se convierten en libros prácticos que solo se utilizan en temas que requieran de precisión y/o exactitud; todo código, cartilla o manual exige a los usuarios de las responsabilidades de dar cumplimiento a todas las disposiciones legales.**
- 2. El planteamiento de este Manual tributario brindo a los comerciantes en estudio, una alternativa educativa para realizar sus labores contables o tributarias.**
- 3. El estudio de mercadeo realizado al centro comercial UNISUR, arroja que el 91% de los encuestados no conoce ningún tipo de cartilla o manual tributario que ayude en su labor como comerciantes.; por lo tanto el 100% de ellos, estarían dispuestos a obtener un manual o cartilla que les ayude en su labor tributaria y así poder ejercer correctamente como contribuyentes.**
- 4. Gracias a la identificación de las falencias contables y tributarias de los comerciantes, el manual brindo al lector un acceso directo, claro y sencillo en el diligenciamiento de formularios de IVA y RETENCIÓN EN LA FUENTE.**
- 5. El Manual tributario se convierte en la elección de los comerciantes gracias a su lenguaje cotidiano, sencillo y asequible a aquellos comerciantes que hasta ahora inician su labor como contribuyentes.**
- 6. El Manual tributario para comerciantes no será zonificado, ya que este contiene información de impuestos de carácter Nacional que pueden realizarse en cualquier parte del país.**

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. MEIGS, R.; WILLIAMS, J.; HAKA, S.; BETTNER, M. 2000. **Contabilidad La Base Para Decisiones Comerciales.** Bogotá. Colombia. Volumen 2. 705 pp.
2. ARANGO CADAVID, L.; VALENCIA, H.; CARDONA, J. 2005. **Fundamentos De Derecho Comercial, Tributaria Y Contable.**Bogota.Colombia.332pp.
3. VELANDIA FORERO, N.; RODRIGUEZ ÁLVAREZ. F. 2008. **Estatuto Tributario 2008.** LEGIS. Bogota.Colombia.5019pp.
4. DÍAZ. H. 2006.**Contabilidad General, Enfoque Practico Con Aplicaciones Informática.** Naucalpal de Suarez. Estado Mexico.401pp.
5. FONADE. 2008. <http://contabilidadvisual.com/calendariovirtual.unal.edu.com/cursos/economicasfonade.gov.co>.
6. GONZALES SÁNCHEZ. F. **Manual Tipo De Contabilidad Municipal.** Bogotá. Colombia.1991.189pp.
7. PEREIRA, F.; BALLARIN, E.; ROSANAS, J.; VÁZQUEZ, J.; **Contabilidad para Dirección.** 1986. Bogotá. Colombiana..316 pp.
8. KESTER, B.; **Contabilidad Teórica y Practica. Tomo I Principios de Contabilidad.** 1973. New York. Barcelona. 775 p.
9. KESTER, B.; **Contabilidad Teórica y Practica. Tomo II Contabilidad Superior.** 1973.New York. Barcelona. 967 pp.
10. KESTER B.; **Contabilidad Teórica y Practica. Tomo III Contabilidad Aplicada.** New York. 1973. Barcelona. 590 pp.
11. Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 300” **Declaración de IVA”** Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2006. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.



12. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 350” Declaración de Retención en la Fuente” Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2006. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
13. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 110” Declaración de Renta y Complementarios o de ingresos y Patrimonio para personas Jurídicas y asimiladas, personas naturales y asimiladas obligadas a llevar contabilidad” 2006. Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
14. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 300” Declaración de IVA” Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2007. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
15. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 350” Declaración de Retención en la Fuente” Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2007. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
16. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 110” Declaración de Renta y Complementarios o de ingresos y Patrimonio para personas Jurídicas y asimiladas, personas naturales y asimiladas obligadas a llevar contabilidad” 2007. Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
17. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 300” Declaración de IVA” Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2008. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
18. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 350” Declaración de Retención en la Fuente” Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 2008. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
19. **Extraído de “Cartilla de Instrucción de Formulario 110” Declaración de Renta y Complementarios o de ingresos y Patrimonio para personas Jurídicas y asimiladas, personas naturales y asimiladas obligadas a llevar contabilidad” 2008. Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Impreso por Unión Temporal Prensa Moderna S.A- LEGIS S.A. Bogotá.**
20. **IMPUESTOS. 2008.**

[http:// www.dian.gov.com/dian/servicios](http://www.dian.gov.com/dian/servicios).

[http:// www.estatutotributario.com](http://www.estatutotributario.com).

[http:// www.egresados.uniandes.edu.co](http://www.egresados.uniandes.edu.co).

[http:// www.businesscol.com/productos](http://www.businesscol.com/productos).

[http:// www.kpmg.com.co/servicios.html](http://www.kpmg.com.co/servicios.html).

[http:// www.kpmg.com.co/publicaciones/biblioteca\\_virtual](http://www.kpmg.com.co/publicaciones/biblioteca_virtual).

[http:// www.kpmg.com.co/calendario\\_tributario\\_web.iva.coil/itemsshow](http://www.kpmg.com.co/calendario_tributario_web.iva.coil/itemsshow).

[http:// www.gerencia.com/retencion\\_en\\_la\\_fuente](http://www.gerencia.com/retencion_en_la_fuente).

**21. CONTABILIDAD. 2008.**

[http:// www.contabilidadvisual.com/calendariovirtual.unal.edu.com](http://www.contabilidadvisual.com/calendariovirtual.unal.edu.com).

[http:// www.infomipyme.com/docs/gt/offline/actualicese.com](http://www.infomipyme.com/docs/gt/offline/actualicese.com).

[http:// www.contabler.com.co/pastel/iva.html](http://www.contabler.com.co/pastel/iva.html).

[http:// www.c.c.b.org.co/documentos/cartillas\\_iva.pdf](http://www.c.c.b.org.co/documentos/cartillas_iva.pdf).

[Http://www.estatutotributario.com/index.php/Artículo\\_499](http://www.estatutotributario.com/index.php/Artículo_499)".

**22. MANUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE. 2008. LEGIS. 506.pp.**

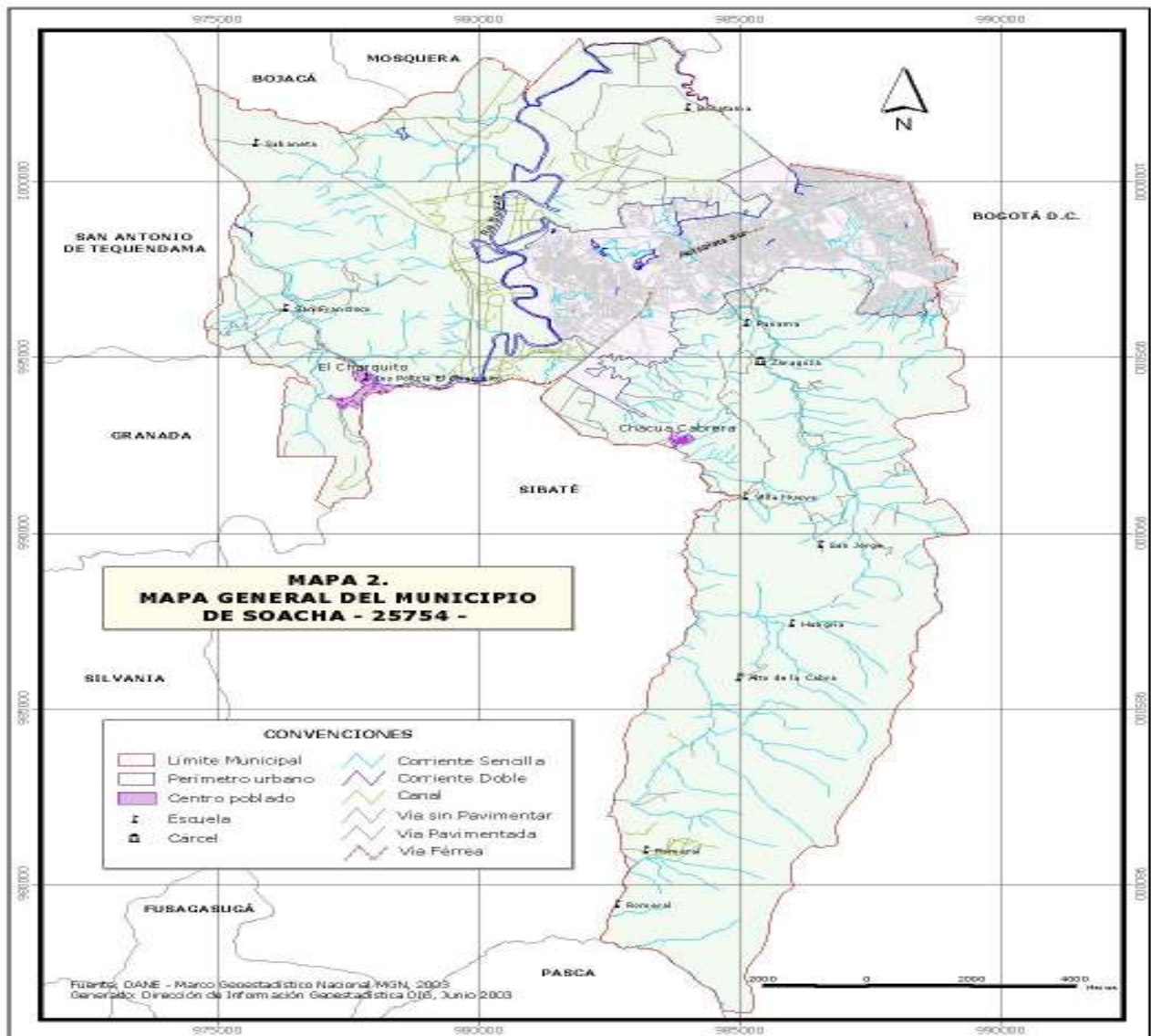
**23. MANUAL DE IVA Y TIMBRE. 2008. LEGIS. 467.pp.**

**24. YOMAIRA, N. LEGIS INFORMACIÓN Y SOLUCIONES. ESTATUTO TRIBUTARIO. 2008. DECIMOQUINTA EDICIÓN.**

ANEXOS

ANEXO A

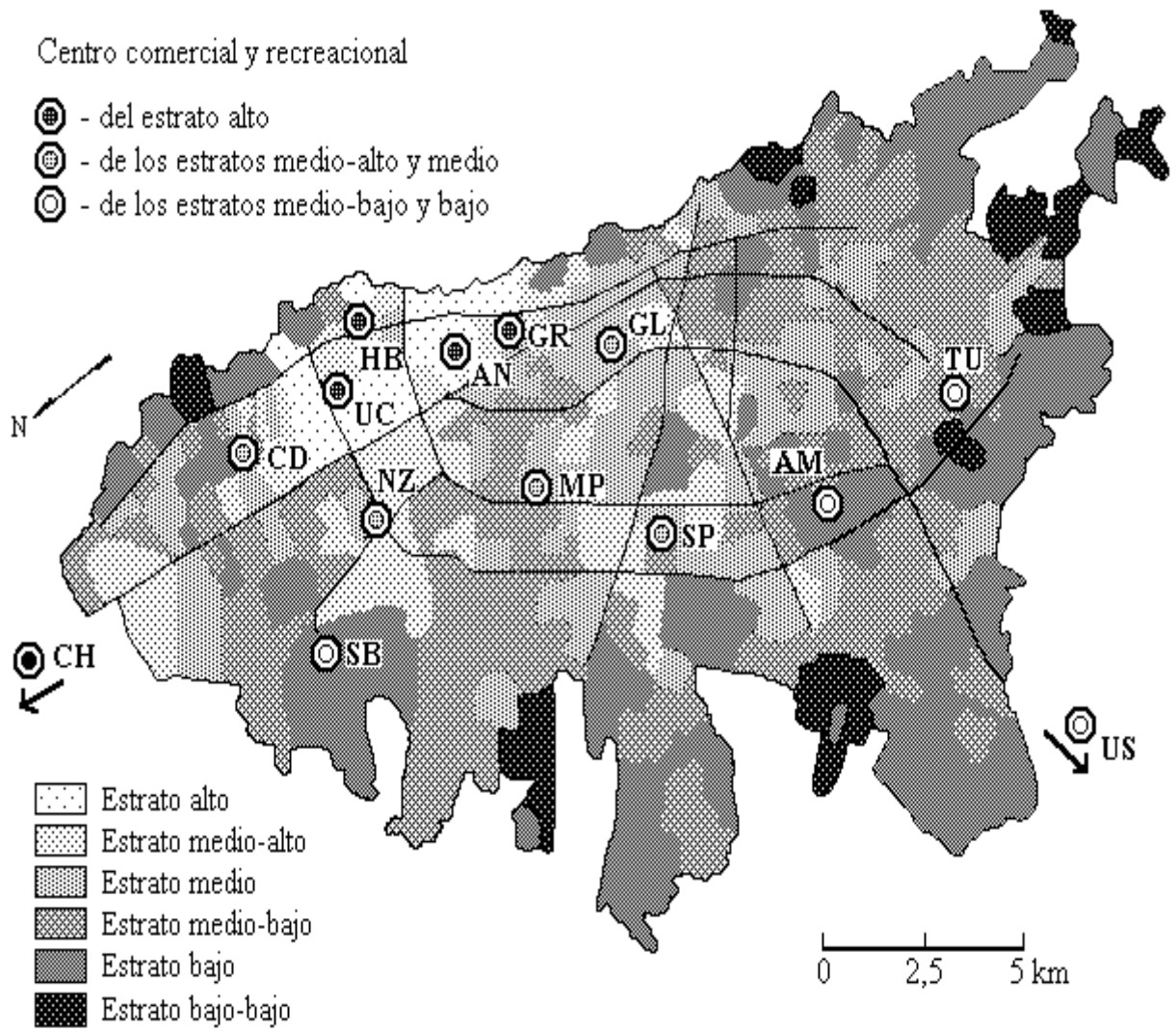
**MAPA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**



*Plan de ordenamiento territorial .diagnostico de género de la población de Soacha.*

ANEXO B

ESTRATIFICACIÓN CENTROS COMERCIALES DE BOGOTÁ.



**ANEXO C**  
**CEDULAS PRESUPUESTALES**

**1. GASTOS DE PRODUCCIÓN.**

<b>GASTOS QUE VARÍAN CON</b>	<b>GASTOS QUE VARÍAN</b>		<b>GASTOS QUE NO VARÍAN</b>
<b>LA PRODUCCIÓN</b>	<b>MEDIANAMENTE EN LA PRODUCCIÓN</b>		<b>CON LA PRODUCCIÓN</b>
<b>GASTOS MANO DE OBRA</b>			
<b>GASTOS DE SERVICIOS LUZ</b>			<b>GASTOS SERVICIOS ARRIENDO</b>
<b>GASTOS PAPELERÍA</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>GASTOS DE DEPRECIACIÓN</b>
<b>GASTOS DE ENCUADERNACIÓN Y PUBLICACIÓN</b>	<b>GASTOS DE IMPUESTOS</b>		<b>GASTOS TAXIS Y BUSES</b>
<b>GASTOS DIVERSOS</b>			

**2. INVERSIÓN ACTIVOS FIJOS PARTE OPERATIVA.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>			<b>VIDA ÚTIL</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL</b>	<b>DEPRECIACIÓN MENSUAL</b>
	<b>CANT</b>	<b>CTO UNIT.</b>	<b>CTO TOTAL</b>			
<b>ESCRITORIOS</b>	1	\$ 380.000	\$ 380.000	10	\$ 38.000	\$ 3.167
<b>SILLAS PARA ESCRITORIO</b>	2	\$ 120.000	\$ 240.000	10	\$ 24.000	\$ 2.000
<b>COMPUTADOR</b>	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	5	\$ 360.000	\$ 30.000
<b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</b>	1	\$ 450.000	\$ 450.000	5	\$ 90.000	\$ 7.500
<b>TELÉFONO</b>	1	\$ 30.000	\$ 30.000	5	\$ 6.000	\$ 500
<b>TOTALES</b>		\$ 2.780.000	\$ 2.900.000		\$ 518.000	\$ 43.167

**3. COSTOS DE PRODUCCIÓN.**

**COSTOS CARTILLA TRIBUTARIA POR UNIDAD**

<b>MATERIAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR</b>
	<b>DE</b>	<b>POR UNIDAD</b>	<b>UTILIZADA POR</b>	<b>POR</b>
	<b>MEDIDA</b>	<b>DE MEDIDA</b>	<b>CARTILLA</b>	<b>CARTILLA</b>
<b>IMPRESIÓN CARTILLA HOJA BLANCO NEGRO-LASER</b>	UNIDAD.	\$ 40	110	\$ 3850
<b>ENCUADERNACIÓN CARTILLA PASTA DURA</b>	UNIDAD.	\$ 3.200	1	\$ 3.200
<b>TOTAL COSTO CARTILLA</b>				<b>\$ 7.050</b>

#### 4. COSTO VARIABLE PARA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

NOMBRE DEL PRODUCTO		COSTOS CARTILLA TRIBUTARIA 2008		
PRECIO DE VENTA		\$ 10.223		
UNIDAD DE COSTEO		UNIDAD		
MATERIAL	UNIDAD	VALOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
	DE MEDIDA	POR UNIDAD	UTILIZADA POR	POR
		DE MEDIDA	CARTILLA	CARTILLA
IMPRESIÓN CARTILLA HOJA BLANCO NEGRO	UNIDAD.	\$ 40	110	\$ 3.850
ENCUADERNACIÓN CARTILLA	UNIDAD.	\$ 3.200	1	\$ 3.200
COSTOS FIJOS			TOTAL	\$ 7.050
GASTOS VARIABLES		VENTAS	45%	\$ 2.045
		COSTO VARIABLE	20%	\$ 9.095

#### 5. RESUMEN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN POR PRODUCTO.

PRODUCTO	PRECIO DE VENTA (1)	COSTO VARIABLE (2)	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN 1 - 2 =(3)	% DE COSTO 2/1	% DE MARGEN DE CONTRIBUCIÓN 3/1
CARTILLA TRIBUTARIA 2008	\$ 10.223	\$ 9.095	\$ 1.128	89%	11%

MARGEN DE CONTRIBUCIÓN : PRECIO DE VENTA - COSTO VARIABLE

PORCENTAJE DE COSTO : COSTO VARIABLE/PRECIO DE VENTA

PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN : MARGEN DE CONTRIBUCIÓN/ PRECIO DE VENTA

## 6. PRESUPUESTO COSTOS Y GASTOS ANUAL.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	AÑO 1
<b>SERVICIOS AGUA</b>	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 17.890	\$ 214.680
<b>SERVICIO LUZ Y TELÉFONO</b>	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 17.460	\$ 209.520
<b>DEPRE. EQUIPO OFICINA</b>	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
<b>DEPRE Muebles y Enseres</b>	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 5.167	\$ 62.004
<b>DEPRE. EQUIPOS DE COMPUTO</b>	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 37.500	\$ 450.000
<b>CAFETERÍA Y ASEO</b>	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 120.000
<b>PAPELERÍA / INTERNET</b>	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 96.000
<b>SUB TOTAL</b>	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 96.517	\$ 1.158.204
<b>TAXIS Y BUSES</b>	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$ 120.000
<b>SUB TOTAL</b>	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 1.278.204
	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 106.517	\$ 1.278.204

## 7. DETERMINACIÓN DE MARGEN DE CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA.

PRODUCTO	PROYECCIÓN DE VENTA TRIMESTRE (1)	PRECIO DE VENTA (2)	COSTO VARIABLE (3)	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN 2-3=(4)	VENTAS ESPERADAS 1X2=(5)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN VENTAS 5/S =(6)	% DE MARGEN DE CONTRIBUCIÓN 4/2 X 100 =(7)	MARGEN DE CONTRIBUCIÓN PROMEDIO PONDERADO 6X7
MANUAL	97	10.223	9.095	1.128	991.583	100%	0,11	11%
TRIBUTARIO 2008								
<b>S TOTAL VENTAS</b>					<b>\$ 991.583</b>	<b>100%</b>		<b>11%</b>

<b>PUNTO DE EQUILIBRIO :</b>	<b>CTOS Y GTOS FIJOS PERIODO MARGEN DE CONTRIBUCIÓN</b>	<b>=</b>	<b>\$ 1.278.204</b>	<b>\$ 106.517</b>	<b>=</b>	<b>\$ 965.310</b>
			11%	11%		
			ANUAL	MENSUAL		MENSUAL

<b>CLIENTES FIJOS</b>	<b>57</b>	<b>NO ROTUNDO</b>	<b>30</b>
<b>POSIBLES CLIENTES</b>	<b>27</b>	<b>HASTA NO VERLO</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

<b>PROYECCIÓN</b>	
<b>FIJOS</b>	<b>57</b>
<b>POSIBLES CLIENTES</b>	<b>27</b>
<b>HASTA NO VERLO</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>



### 8. PUNTO DE EQUILIBRIO POR PRODUCTO.

PRODUCTO	PUNTO DE EQUILIBRIO (1)	% DE PARTICIPACIÓN EN VENTAS (2)	PUNTO EQUILIBRIO PRODUCTO 1X2= (3)	PRECIO DE VENTA (4)	UNIDADES A PRODUCIR EL MES 3/4
CARTILLA TRIBUTARIA 2008	\$ 965.310	100%	\$ 965.310	10.223	94

PUNTO EQUILIBRIO	<u>COSTOS FIJOS</u>	<u>106.517</u>	<u>106.517</u>
EN UNIDADES	PRECIO DE VENTA- COSTOS VARIABLE	10223-9095	1.128

PUNTO DE EQUILIBRIO 94

### 9. PROYECCIÓN DE VENTAS.

PRESUPUESTO ANUAL		JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	TOTAL
PRODUCTO		JULIO/AGOSTO	OCTUBRE/ NOV.	ENERO/FEBRERO	ABRIL/MAYO	AÑO 1
		TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	
CARTILLA TRIBUTARIA 2008	CLIENTES					
	UNIDADES VENDIDAS	10	12	97	20	139
	PRECIO	\$ 10.223	\$ 10.223	\$ 10.223	\$ 10.223	\$ 10.223
	SUBTOTAL	\$ 102.225	\$ 122.670	\$ 991.583	\$ 204.450	1.420.928
TOTAL VENTAS		\$ 102.225	\$ 122.670	\$ 991.583	\$ 204.450	1.420.928

## 10. ESTADO DE RESULTADOS

### ESTADO DE MARGEN DE CONTRIBUCIÓN

<b>VENTAS ( PUNTO EQUILIBRIO 94*PV)</b>	<b>\$ 965.310</b>
<b>COSTOS VARIABLES ( PUNTO EQUILIBRIO 94*CV)</b>	<b>\$ 858.793</b>
<b>UTILIDAD MARGINAL</b>	<b>\$106.517</b>
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>\$106.517</b>
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>\$-</b>

<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>\$10.223</b>
<b>COSTO VARIABLES</b>	<b>\$9.095</b>
<b>COSTO FIJO</b>	<b>\$106.517</b>

	<b>ENERO/FEBRERO/ MARZO</b>
<b>VENTAS</b>	<b>\$ 991.583</b>
<b>- COSTO VARIABLE</b>	<b>\$882.167</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$109.416</b>
<b>- COSTOS FIJOS</b>	<b>\$319.551</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$-210.135</b>
<b>- IMPUESTOS</b>	<b>\$-73.547</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ -136.588</b>

**ANEXO D**

**ENCUESTA.**

**OBJETIVO: VERIFICAR EL NIVEL DE VIABILIDAD DEL MANUAL TRIBUTARIO DENTRO DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A DECLARAR.**

**1. ¿Conoce cuáles son las obligaciones tributarias que tiene usted como comerciante?.**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**2. ¿Cuáles son los Impuestos que usted tiene que declara como comerciante?.**

RTA: \_\_\_\_\_

**3. ¿Sabe usted diligenciar correctamente los formularios de IVA y Retención en la Fuente?.**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**4. ¿Conoce usted cual es el Calendario Tributario?.**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**5. ¿Conoce o a adquirido Cartillas que faciliten la labor Contable o Tributaria dentro de su Empresa?.**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**6. ¿Obtendría una Cartilla que contenga una ayuda básica, clara y sencilla en la labor contable y en el procedimiento Tributario; que le corresponde cumplir como contribuyente?.**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**7. ¿Cree que seria benéfico para la empresa adquirir un Manual o Cartilla de este tipo?**

RTA: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

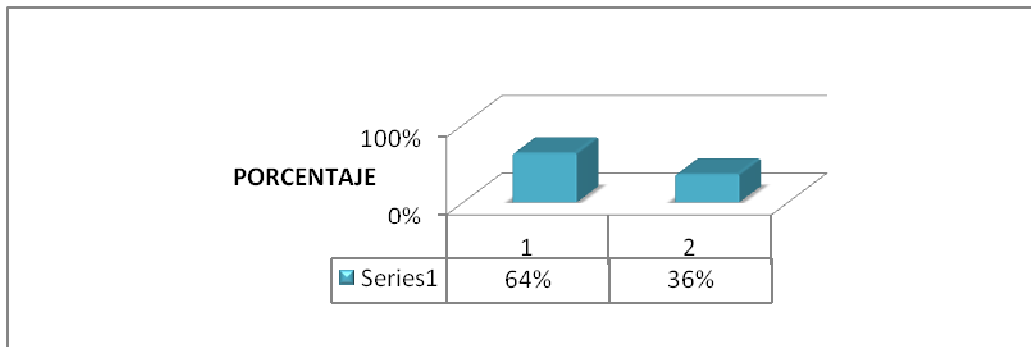
PORQUE? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**ANEXO F**  
**GRAFICAS DE RESULTADOS**

**1. OBLIGACIONES.**

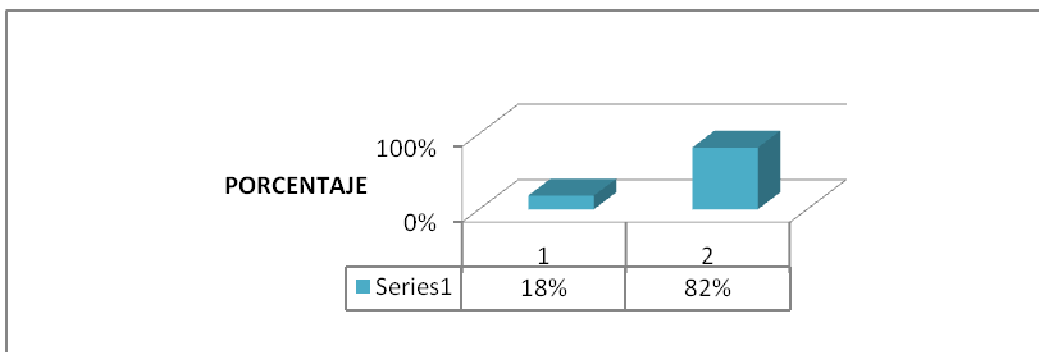
RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	64%	7
2	36%	4
	100%	11



**EL 64% De los encuestados tienen conocimientos Tributarios y el 36% restante no tiene ningun conocimiento**

**3. FORMULARIOS**

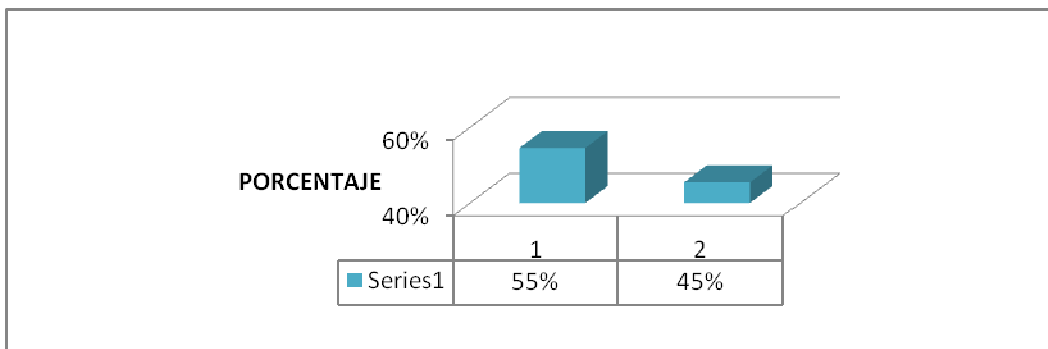
RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	18%	2
2	82%	9
	100%	11



**El 82% de los encuestados no saben diligenciar formularios y el 18% restante si**

**4. CALENDARIO**

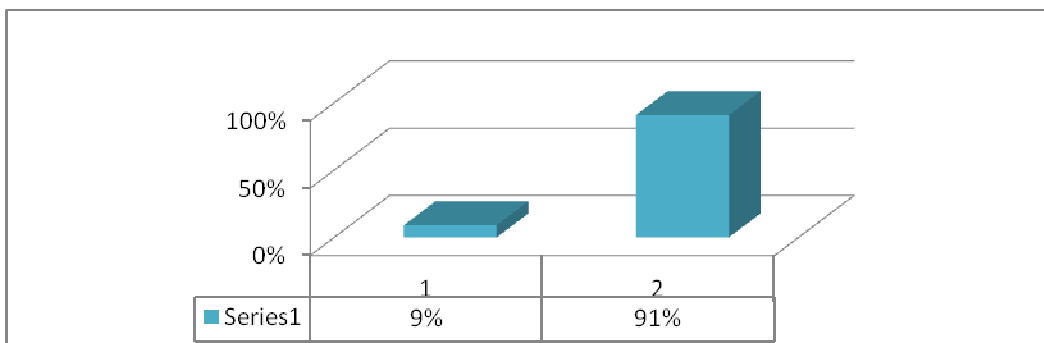
RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	55%	6
2	45%	5
	<b>100%</b>	<b>11</b>



**EL 55% De los encuestados conoce cual es el calendario tributario y el 45% restante no**

**5. CARTILLAS**

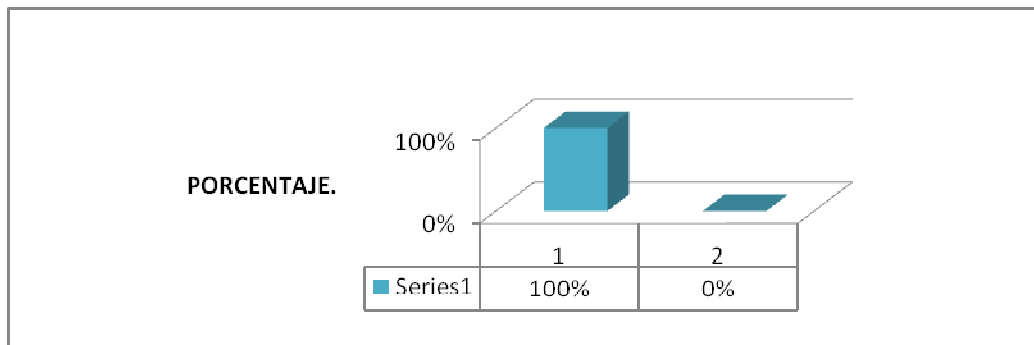
RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	9%	1
2	91%	10
	<b>100%</b>	<b>11</b>



**EL 91% De los encuestados No conoce ningun tipo de cartilla que ayude a su labor el 9% restante si**

## 6. MANUALES

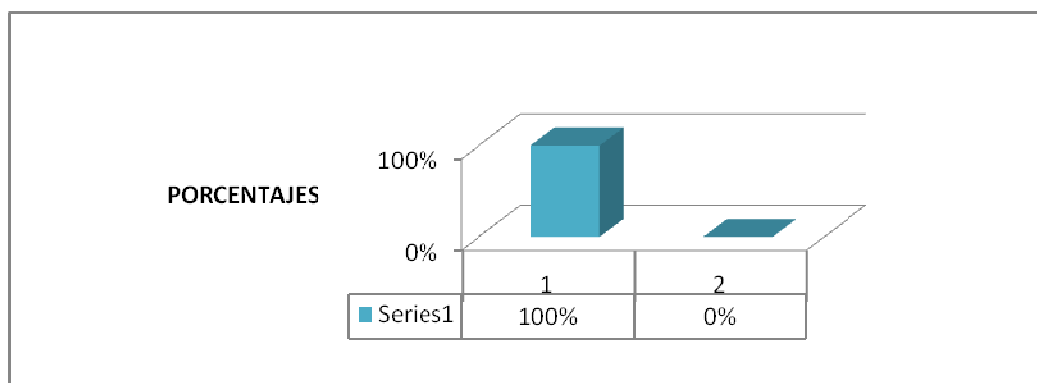
RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	100%	11
2	0%	0
	100%	11



**EL 100% De los encuestados les gustaria obtener una cartilla tributaria que les ayude en su labor tributaria, contable y ejercer como contribuyentes.**

## 7. BENEFICIOS

RESPUESTA	%	Nº ENCUESTADOS
1	100%	11
2	0%	0
	100%	11



**EL 100% De los encuestados piensan que es beneficioso adquirir un Manual de este tipo para mejorar labores contables dentro de su negocio.**

